



**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 6/2019 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2.019.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, siendo las doce horas del día quince de junio de 2.019, concurren los señores que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de Santoña tras las pasadas elecciones celebradas el día veintiséis de mayo de 2.019.

Seguidamente se relacionan los nombres de los proclamados electos según el acta expedida por la Junta Electoral de Zona y que obra en el expediente:

Don Gumersindo Ranero Lavín ( PRC)

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo ( PRC)

Doña Andrea Lavín Veci( PRC)

Doña Noelia Sierra Ibáñez ( PRC)

Don Iván Cadaya Barba( PRC)

Don Gabriel Cagigas Torre( PRC)

Doña Alexia San Emeterio Santisteban ( PRC)

Doña María Patricia Rueda Ortiz (PSOE)

Don Rubén Rozas Garnica ( PSOE)

Doña Manuela Gómez López ( PSOE)

Don José Luis Santa Marta Gómez ( PP)

Actúa como Secretaria la del Ayuntamiento, doña Laura Rodríguez Candás.

Siendo once el número legal de miembros de la Corporación, resultan estar presentes los once proclamados electos que se han citado y que concurren con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.



Declarada abierta la sesión, la Secretaria de la Corporación da lectura al artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y a continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando constituida la Mesa de Edad por don Gumersindo Ranero Lavín, electo de mayor edad, como Presidente; por doña Alexia San Emeterio Santisteban, electa de menor edad y por doña Laura Rodríguez Candás, Secretaria de la Corporación.

Presentadas las credenciales de los proclamados electos resultan conformes las de todos y cada uno de los ya citados.

El señor Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal.

Al haber quedado constituida la Corporación al concurrir y acreditarse la totalidad de sus once miembros, y dado que para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales han de dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los electos proceden a prestar el juramento o promesa de sus cargos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula establecida en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Por parte de los Concejales electos acreditados se contesta del modo siguiente:

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo: Sí, juro y prometo.

Doña Andrea Lavín Veci: Sí, juro y prometo.

Doña Noelia Sierra Ibáñez: Sí, juro y prometo.

Don Iván Cadaya Barba: Sí, juro y prometo.



Don Gabriel Cagigas Torre: Sí, juro y prometo.

Doña Alexia San Emeterio Santisteban: Sí, juro y prometo.

Doña María Patricia Rueda Ortiz: Sí, prometo.

Don Rubén Rozas Garnica: Sí, prometo.

Doña Manuela Gómez López: Sí, prometo.

Don José Luis Santa Marta Gómez: Sí, juro.

Don Gumersindo Ranero Lavín: Sí, juro.

Acto seguido, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Los concejales que encabezan las listas son: Don Gumersindo Ranero Lavín, por el Partido Regionalista de Cantabria; doña María Patricia Rueda Ortiz por el Partido Socialista Obrero Español y don José Luis Santa Marta Gómez por el Partido Popular. El concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio es don Gumersindo Ranero Lavín.

Y se somete a votación la elección de Alcalde, mediante sistema de votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Don Gumersindo Ranero Lavín: Siete votos ( correspondientes a don Pedro Antonio Prieto Madrazo, doña Andrea Lavín Veci, doña Noelia Sierra Ibáñez, don Iván Cadaya Barba, don Gabriel Cagigas Torre, doña Alexia San Emeterio Santisteban y don Gumersindo Ranero Lavín)

Doña María Patricia Rueda Ortiz: Tres votos ( correspondientes a los concejales don Rubén Rozas Garnica, doña Manuela Gómez López y doña María Patricia Rueda Ortiz).

Don José Luis Santa Marta Gómez: Un voto ( correspondiente al concejal don José Luis Santa Marta Gómez).

En consecuencia, siendo once el número legal de miembros de la Corporación, y habiendo obtenido don Gumersindo Ranero Lavín siete votos, queda proclamado por haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de votos de los concejales.



Aceptado el cargo de Alcalde por don Gumersindo Ranero Lavín, es llamado a prestar juramento o promesa del cargo según la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

A lo que responde: Sí, juro.

Seguidamente el señor Alcalde, ocupa la Presidencia y hace uso de la palabra, siendo el contenido literal de su intervención el siguiente:

*"Buenos días, hoy es un día de agradecimientos. Lo primero dar las gracias a todos aquellos vecinos que con su voto han hecho posible que hoy estemos aquí, lo segundo dar las gracias a todo mi equipo, unos están aquí como concejales y otros que han trabajado en la sombra para poder llegar tan lejos, porque esto se consigue siendo un equipo y trabajando juntos por el bien del municipio.*

*Hoy comenzamos nuestra cuarta legislatura al frente del Ayuntamiento con alguna cara nueva pero lo hacemos con la misma ilusión que la primera vez y pensando cómo mejorar nuestro Ayuntamiento.*

*Quiero también tender una mano a los concejales que están en la oposición, que sepan que estamos aquí si necesitan alguna cosa y que siempre pueden contar con nosotros.*

*En todo este tiempo se ha trabajado mucho y se han hecho muchas cosas, que algunas han podido gustar más o menos, pero siempre hemos pensado en el bien de nuestros vecinos y desde aquí pedimos disculpas si alguien ha podido salir perjudicado con ello pues no ha sido nuestra intención ni mucho menos.*

*Sólo me queda despedirme dando las gracias a todos los presentes por vuestra presencia y como ya dije en las veces anteriores nuestro lema es trabajo, trabajo y trabajo.*

*Muchas gracias."*



Ayuntamiento de  
Bárcena de Cicero

Terminada la intervención del señor Alcalde, la Secretaria de la Corporación manifiesta que en el expediente de la sesión y a disposición de los señores concejales se encuentra la documentación del arqueo extraordinario efectuado con ocasión de la constitución de la nueva Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las doce horas y diez minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás